

20000



302267

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años en España, por "MEJORAS EN RE
CIPIENTES FLEXIBLES E IMPERMEABLES, PARTICU
LARMENTE PARA PONER DOCUMENTOS AL ABRIGO DEL
AGUA"

a favor de

Jean Pierre BLANC y Valentin DE YARMONKINE
domiciliado en 1º) 21, Avenue de Paris, VINCEN
NES, Seine, Francia. 2º) 329 Rue d'Haumont,
LOUVROIE, Nord, Francia.

PRIORIDAD: de la solicitud de patente francesa
nº PV. 942.155 del 22 de julio de
1.963.

INVENTOR: Jean-Pierre BLANC de nacionalidad
francesa.

302267



5 El invento se refiere a los recipientes flexibles y estancos como por ejemplo, bolsillos, estuches o sacos, utilizables especialmente, pero no exclusivamente, por los bañistas que desean conservar, consigo, documentos personales o pequeños objetos de valor.

10 Se conoce ya los citados recipientes constituidos por un bolsillo, de material flexible e impermeable, abierto a lo largo de un lado destinado a doblarse sobre si mismo y a cubrirse con una cartera que está contigua a una superficie del citado bolsillo y está provisto con medios convenientes de fijación sobre la otra superficie del citado bolsillo.

15 Sin embargo, los citados recipientes no presentan siempre toda la seguridad deseable porque, si los medios de fijación de la cartera ceden, el agua penetra en el bolsillo y destruye los artículos que se encuentren en él; hasta puede el agua precipitarse en el citado bolsillo y provocar la pérdida de estos artículos.

20 El objeto del invento es remediar los inconvenientes mencionados anteriormente en los recipientes conocidos, al prever medios particulares de seguridad propios para evitar, de una forma más segura, la abertura intempestiva del bolsillo y la penetración del agua en el interior de éste.

25 Con este fin, según una primera característica del invento, la cartera presenta, más allá de sus medios de fijación, una prolongación que puede encajarse entre la superficie exterior del bolsillo y una lengüeta fijada a éste por sus dos extremidades. Asi, la cartera, ensartada debajo de esta lengüeta no corre el riesgo de ser enganchada, y por lo tanto, de someterse a un esfuerzo que tendría tendencia a levantarla y a desenganchar sus medios de fijación al bolsillo.

30

302267



5 . Con el fin de aumentar la seguridad contra la penetra-
ción del agua en el interior del bolsillo, y según otra caracte-
rística del invento, los dos bordes de la abertura del bol-
sillo están provistos con piezas longitudinales de estanquei-
dad, respectivamente exteriores é interiores, conjugadas, de
una materia que presenta una flexibilidad conveniente para po-
der encajarse unas contra las otras y desprenderse unas de -
otras, por la acción de un esfuerzo apropiado ejercido por el
usuario, Gracias a esta estructura especial, se mejora más la
10 protección contra la infiltración del agua en el interior del
bolsillo.

15 Por otra parte, los citados bolsillos están provistos con
medios de fijación sobre la persona que los lleva, por ejemplo
uno o varias anillas por medio de las cuales se puede engan-
char el citado bolsillo, por ejemplo a un cinturón o bien a
una correa ajustada al antebrazo del bañista. Siempre con el
fin de aumentar la seguridad del artículo, especialmente en
el caso en el que el bolsillo se desenganchase del citado cin-
turón o correa, está previsto, según otra característica del
20 invento, medios para inflar el citado bolsillo el cual, con
este fin, preferentemente, es de doble pared, de forma que el
aire aprisionado entre las dos paredes del citado bolsillo ha-
ce a éste flotante, y al mismo tiempo, aplica la pared inte-
rior del bolsillo contra los objetos que contiene.

25 Se comprenderá mejor el invento por la lectura de la me-
moria descriptiva que damos a continuación y por el exámen -
de los dibujos adjuntos que muestran, a título de ejemplos, -
algunos modos de realización del invento;

En estos dibujos:

30 La figura 1, representa, en perspectiva, un primer modo

302267



de realización de un bolsillo flexible y estanco según el invento, en posición abierta.

La fig. 2 representa el mismo bolsillo cerrado.

5 Las figs. 3 y 4 representan, en corte, el mismo bolsillo respectivamente abierto y cerrado.

La fig. 5 muestra, en escala ampliada, un detalle de la parte superior del bolsillo como se vé en la fig. 3, y

La fig. 6 muestra, en corte, una variante de bolsillo de doble pared, en posición abierta.

10 El recipiente flexible y estanco representado abierto en las figs. 1 y 3 está constituido por un bolsillo 1 de una materia flexible e impermeable, por ejemplo de materia plástica conveniente, como poliester, polietileno, cloruro polivinílico, etc. Este bolsillo está cerrado, evidentemente, en el
15 fondo y sobre los dos lados, mientras que su borde superior está abierto y forma dos labios 2, 3 (véase fig. 5 también) provistos con medios convenientes destinados a mantenerlos bien aplicados uno contra el otro.

20 En el ejemplo representado, los medios que permiten mantener los dos labios 2 y 3 del bolsillo convenientemente aplicados uno contra el otro, están constituidos por las piezas longitudinales de estanqueidad respectivamente exteriores e interiores, 7, 8 conjugadas, de una materia que presenta una flexibilidad conveniente, para que puedan encajarse unas
25 en otras y desprenderse unas de otras por la acción de un esfuerzo apropiado ejercido por el usuario.

30 En una forma de realización, estas piezas están constituidas, respectivamente, por molduras o nervaduras 7, y por las ranuras 8 que pertenecen a piezas de materia plástica conveniente soldadas sobre los bordes correspondientes del bolsillo.



3 2267

sillo o bien moldeados con éste. En el ejemplo representado, las nervaduras 7 son una sección que forma un círculo casi completo y las ranuras 8 tienen una sección circular correspondiente.

5 La parte superior del bolsillo, después del encaje de las piezas de estanqueidad unas en otras está destinada a doblarse, o enrollarse sobre si misma, como se representa en las figs. 2 y 4. Se mantiene en esta posición mediante una cartera 11 contigua a una de las superficies del bolsillo 1,
10 que se llamará, en lo sucesivo, superficie posterior del bolsillo. La cartera 11 presenta las piezas de fijación contra la superficie anterior del citado bolsillo, constituidas en el ejemplo, por la parte interior 12 de los botones de presión - cuya parte exterior 13 es solidaria de una cinta de refuerzo
15 14 fijada sobre la superficie anterior del bolsillo 1.

La cartera 11 presenta, más allá de sus piezas de fijación o botones de presión 12, una prolongación 11a destinada a ensartarse debajo de una lengüeta 17 fijada sobre la superficie exterior de la cinta de refuerzo 14. Esta lengüeta 17 -
20 está fijada sobre la cinta 14 por sus dos extremidades y a lo largo de su borde inferior, de forma que constituye ella misma una especie de bolsillito en el cual puede ensartarse la prolongación 11a de la cartera 11.

Contra la superficie exterior de la parte de la cartera 11 contigua a la superficie posterior del bolsillo 1, se
25 encuentra un anillo 19 en la cual el usuario puede, por ejemplo hacer pasar el cinturón de su traje de baño, o bien una correa de fijación del bolsillo a su antebrazo.

Para utilizar el bolsillito, se introducen los documentos u objetos pequeños que se desea proteger, en el bolsillo
30



1, por su abertura superior, se aplica fuertemente uno contra el otro los dos labios 2, 3 del borde superior del bolsillo de forma que encajen sus piezas de estanqueidad 7 y 8 unas en otras, y se dobla sobre si misma, preferentemente al menos dos veces, la extremidad superior del bolsillo cerrada de esta manera, como se representa en las figs. 2 y 4. Enseguida, para que la parte superior doblada así del bolsillo se mantenga sólidamente en esta posición, se dobla la cartera 11 sobre la parte anterior del bolsillo cerrando los botones de presión 12, 13 y ensartando la prolongación 11a de la citada cartera debajo de la lengüeta 17.

El bolsillito provisto de esta forma y cerrado se presenta como está diseñado en la fig. 2. La cooperación de las piezas de estanqueidad 7 y 8 y la presión ejercida por los plegados sucesivos de la parte superior del bolsillo, hacen a éste estanco. La cartera doblada 11 mantiene el bolsillo convenientemente cerrado por la acción de los botones de presión, y por el hecho de que la prolongación de la cartera se encuentra aprisionada en el bolsillito formado por la lengüeta exterior 17, no existiendo el riesgo de que la cartera sea enganchada y levantada al provocar una abertura de los botones de presión. Se efectúa, pues, una doble seguridad, en la estanqueidad, mediante el plegado del bolsillo y la cooperación de las piezas exteriores é interiores encajadas unas en otras así como una doble seguridad, en el cierre, por la presencia de los botones de presión y por la protección de la prolongación de la cartera por la lengüeta exterior 17.

El bolsillo representado contiene, además, medios de inflado constituidos en el ejemplo, por un orificio 22 practicado en el bolsillo 1 y el cual se puede obturar por medio -



de un tapón 23, en el ejemplo igualmente de materia plástica y solidario de una lengüeta flexible 24 una extremidad de la cual es solidaria del citado tapón, y la otra extremidad, solidaria del bolsillo, con el fin de evitar la pérdida del citado tapón. Una membrana interior 25, colocada contra el borde interior del orificio 22, constituye una válvula de seguridad que se opone a la salida del aire contenido en el bolsillo aún en el caso de que se cayese el tapón. Así, después de haber provisto el bolsillo con los artículos que se desea proteger y después de haber cerrado convenientemente el citado bolsillo, como se ha indicado anteriormente, se saca el tapón 23, se infla el bolsillo, operación que es facilitada por la presencia de la válvula interior 25, y se vuelve a colocar el tapón 23. Este dispositivo constituye también un medio suplementario de seguridad, en caso de que el bolsillo se desprendiera del usuario, porque se pondría entonces el bolsillo a flotar y se podría recuperarlo y encontrar intactos todos los objetos protegidos contra el agua.

En la fig. 6 se ha representado una variante del modo de realización de las figs. 1 a 5, la cual se diferencia de éste sencillamente por el hecho de que el bolsillo es de doble pared, es decir, que, además de la pared 1, que se hace entonces una pared interior, está el bolsillo provisto con una pared exterior 1a. En esta fig. 6, se ha conservado los mismos números de referencia que en el modo de realización de las figs. 1 a 5 para indicar las mismas piezas.

En esta variante, el orificio de inflado 22 está hecho solamente en la pared exterior 1a, de forma que el aire que se inyecta se extiende en el espacio comprendido entre las dos paredes 1 y 1a. El bolsillo forma entonces además un



flotador, y la presión del aire que está aprisionado en él tiende a aplicar la pared interior l contra los artículos contenidos en el citado bolsillo. Además, el colchón de aire aprisionado entre las dos paredes constituye un medio de protección contra los choques y un aislante térmico para los artículos contenidos en el bolsillo interior.

Con el fin de que las dos paredes del bolsillo conserven siempre aproximadamente la misma configuración, una en relación a la otra, se ha previsto, por lo menos en el fondo de ésta, piezas de unión como las citadas lenguetas 26.

Bien entendido, el invento no se limita a los modos de realización descritos y representados, se puede introducir en ellos modificaciones, sin salirse, por eso del alcance del invento. Así es por ejemplo como el recipiente puede tener, si se desea, dimensiones relativamente grandes y servir, por ejemplo, para transportar y colocar ordenadamente los vestidos y objetos que se desea proteger contra la arena y el agua y también eventualmente, una vez inflado, como almohada o como colchón neumático, en una playa, por ejemplo.

En resumen, la Patente de Invención que se solicita recaerá sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

1. Mejoras en recipientes flexibles e impermeables, particularmente para poner documentos al abrigo del agua, del tipo constituido por un bolsillo abierto a lo largo de un lado destinado a doblarse sobre si mismo y a ser cubierto con una cartera contigua a una superficie del citado bolsillo y provisto con medios convenientes de fijación en la otra superficie del citado bolsillo, caracterizados porque la cartera presenta, más allá de sus medios de fijación, una prolongación



302237

que puede encajarse, entre la otra citada pared del bolsillo y una lengüeta fijada al bolsillo por sus dos extremidades.

5 2. Mejoras en recipientes según la reivindicación 1, caracterizadas porque la lengüeta está fijada, además a la otra citada pared del bolsillo, a lo largo de su borde opuesto a éste debajo del cual encaja la prolongación de la cartera.

10 3. Mejoras en recipientes según las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizadas porque los dos bordes de la abertura del bolsillo están provistos con piezas longitudinales de estanqueidad, respectivamente exteriores é interiores, conjugadas, de una materia que presenta una flexibilidad conveniente, para poder encajarse unas en otras y desprenderse unas de otras por la acción de un esfuerzo apropiado ejercido por el usuario.

15 4. Mejoras en recipientes, según la reivindicación 3, caracterizadas porque las piezas longitudinales de estanqueidad están constituidas por nervaduras de sección sensiblemente circular y por ranuras de sección conjugada.

20 5. Mejoras en recipientes según las reivindicaciones 1 a 4, caracterizadas porque el bolsillo está provisto con un orificio de inflado obturable.

25 6. Mejoras en recipientes, según la reivindicación 5, caracterizadas porque, contra la superficie interior del orificio de inflado, está aplicada una membrana que constituye una válvula de seguridad destinada a impedir que salga el aire del bolsillo.

7. Mejoras en recipientes según las reivindicaciones 1 a 6, caracterizadas porque el bolsillo es de doble pared.

30 8. Mejoras en recipientes según la reivindicación 7, caracterizadas porque el orificio de inflado solamente atraviesa la pared exterior del bolsillo.



32237

9. Mejoras en recipientes según la reivindicación 7, caracterizadas porque las dos paredes del bolsillo están unidas una a otra, oportunamente, por lo menos en su fondo, mediante unas lenguetas flexibles.

5 10. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita "MEJORAS EN RECIPIENTES FLEXIBLES E IMPERMEABLES, PARTICULARMENTE PARA PONER DOCUMENTOS AL ABRIGO DEL AGUA".

10 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de diez páginas mecanografiadas, y dibujos adjuntos.

Madrid, 20 de julio de 1.964

ALFONSO UNGRIA
P.P.

15

20

25

30

20 JUL



3 02 267

Fig.1

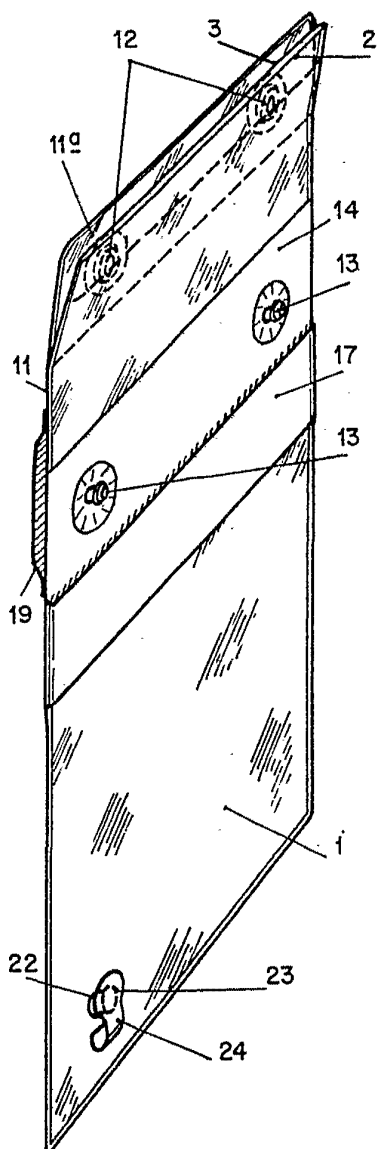


Fig.3

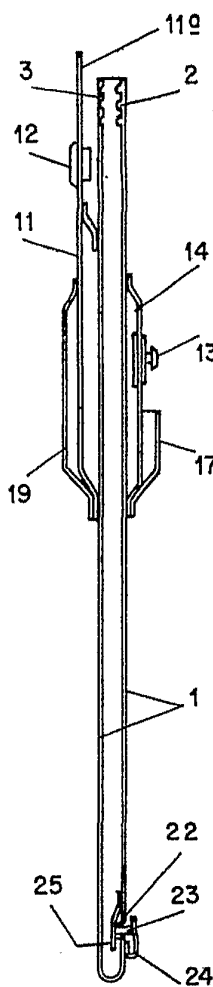


Fig.4

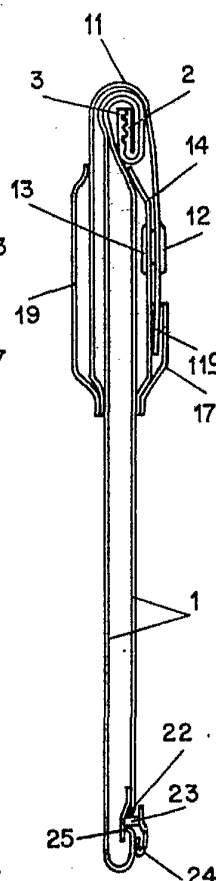
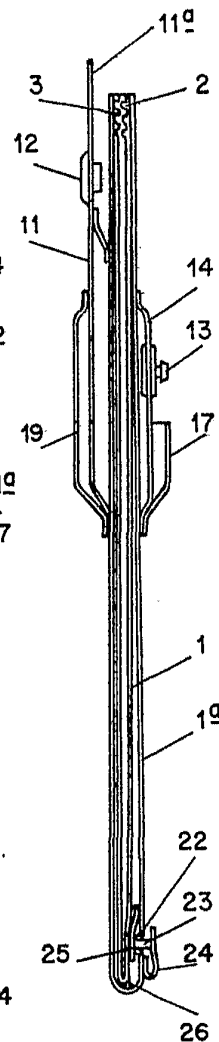


Fig.6



ESCALA VARIABLE

MADRID, 20 DE julio DE 1964

ALFONSO UNGRÍA

20 JUL



3 02 267

Fig.2

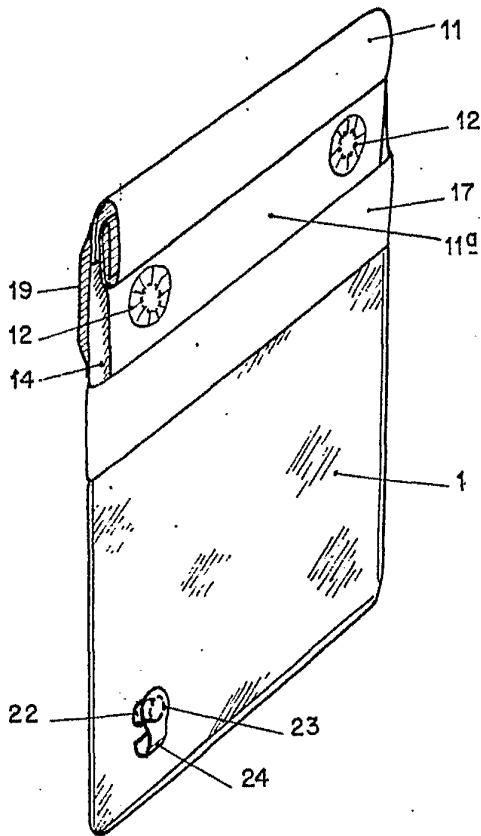
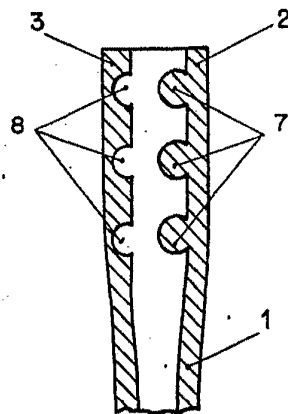


Fig.5



ESCALA VARIABLE
MADRID, 20 DE julio DE 19 64
ALFONSO UNGRÍA

Handwritten signature